



Municipalidad Distrital de San Marcos

El Paraíso de las Magnolias

"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 576-2010-MDSM-A

San Marcos, 15 de diciembre del 2010.

VISTO:

Resolución de Alcaldía N° 334-2009-MDSM-A, de fecha 15 de Diciembre del 2009, la Resolución de Alcaldía N° 562-2009-MDSM-A, de fecha 09 de Diciembre del 2010,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y con arreglo al Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, señala el Inciso 17 del Artículo 20° del cuerpo normativo precitado; son atribuciones del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 334-2009-MDSM-A, de fecha 15 de Diciembre del 2009; se designa al Lic. Adm. SEGUNDO JORGE ISAAC GARCIA ROJAS en el cargo de GERENTE DE RENTAS Y EJECUTORIA COACTIVA de la Municipalidad Distrital de San Marcos.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 562-2010-MDSM-A, de fecha 09 de Diciembre del 2010, se acepta la renuncia del Lic. Adm. SEGUNDO JORGE ISAAC GARCIA ROJAS, en el cargo de GERENTE DE RENTAS Y EJECUTORIA COACTIVA de la Municipalidad Distrital de San Marcos.

Que, por necesidad de servicio y con la finalidad de lograr la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de la circunscripción, promoviendo la Inversión Pública y Privada y el empleo productivo, el Despacho de Alcaldía requiere dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 334-2009-MDSM-A, de fecha 15 de Diciembre del 2009; en el que se designa al Lic. Adm. SEGUNDO JORGE ISAAC GARCIA ROJAS como GERENTE DE RENTAS Y EJECUTORIA COACTIVA de la Municipalidad Distrital de San Marcos.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 4° y 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM – Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público – Decreto Legislativo N° 276;

Jr. Progreso N° 332 - E-mail: mdsanmarcos@hotmail.com - (043) 454-506 / 454-532



188

292



Municipalidad Distrital de San Marcos

297
187

El Paraíso de las Magnolias

En uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 20° Inciso 17° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR a partir de la fecha al Bach. Ing. Geográfico Fabián Ccachura Hanco, en el cargo de GERENTE DE RENTAS Y EJECUTORIA COACTIVA de la Municipalidad Distrital de San Marcos.

ARTICULO SEGUNDO: COMUNICAR la presente Resolución a las diferentes Gerencias y Sub Gerencias de la Municipalidad Distrital de San Marcos, para las facilidades en el ejercicio de las funciones bajo responsabilidad funcional.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN MARCOS
HUARI - ANCASH
Antonio Aponte
ALCALDE



297